



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

FECODA
NIT/C.C.: 901019088-1
DIRECCIÓN: CALLE 17 # 24-34
TELÉFONO: 3138837940
CORREO ELECTRÓNICO: fecodarauca@gmail.com

ACTA DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR NO. 003
LICITACIÓN PÚBLICA FE-LP-002-2025

FECHA: 02 de octubre de 2025

OBJETO DE LA DESIGNACIÓN: Evaluación de la idoneidad de propuestas presentados en el marco del proceso cuyo objeto corresponde a "FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONSIDERANDOS:

Que FECODA ha sido designado para ejecutar presupuestalmente recursos públicos del sistema general de regalías con el fin de llevar a cabo el proceso cuyo objeto corresponde a "FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Que, en aras de garantizar la transparencia, la objetividad y la correcta ejecución de dichos recursos, se hace necesario conformar un comité evaluador idóneo que analice las propuestas presentadas y determine su viabilidad técnica, financiera y social.

Que los profesionales seleccionados para integrar este comité no tienen vínculo contractual o laboral con FECODA o la entidad que asigna recursos, y su participación se fundamenta en su experticia y reconocimiento en el campo de la ingeniería civil, la contaduría pública y el derecho, lo cual garantiza su imparcialidad e independencia en el proceso de evaluación.

RESUELVE:

PRIMERO: Designar el siguiente Comité Evaluador, con el objetivo de analizar y emitir un concepto técnico sobre la idoneidad de las propuestas que aspiren a ser financiados con los recursos mencionados.

SEGUNDO: El Comité Evaluador estará conformado por los siguientes profesionales, quienes actuarán *ad honorem*, no obstante, con la suscripción del presente documento aceptarán las responsabilidades establecidas por la ley:

GLORIA ESTHER BALSEIRO PAUTH

Identificación: C.C 68.299.345

Profesión: CONTADORA PÚBLICA

Experiencia Relevante: Contadora pública con experiencia específica en el área pública.

Correo Electrónico: gloriabalseiro2@gmail.com

Teléfono: 3208218351

JENIFER PANESSO CHAVERRA

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

2

Identificación: C.C 1.116.796.238

Profesión: ABOGADA

Experiencia Relevante: Profesional en derecho con especialización y experiencia en la administración pública

Teléfono: 3152239371

CARLOS ANDRÉS JIMÉNEZ MONJEZ

Identificación: C.C 1.007.854.338

Profesión: INGENIERO AMBIENTAL

Experiencia Relevante: Profesional con experiencia en la administración pública.

Correo Electrónico: ingenierocajm@outlook.com

Teléfono: 3007231665

TERCERO: Las funciones del Comité Evaluador serán las siguientes:

- Revisar y analizar detalladamente las propuestas presentadas, aplicando los criterios de evaluación previamente establecidos y comunicados a los proponentes.
- Verificar la coherencia, viabilidad técnica, financiera y jurídica de las propuestas.
- Emitir un concepto técnico, sobre la idoneidad de cada propuesta, recomendando o desaconsejando la adjudicación del futuro contrato.
- Resolver las dudas o solicitar aclaraciones a los proponentes que consideren necesarias para una evaluación completa.
- Mantener la confidencialidad de la información a la que tengan acceso durante el proceso de evaluación.
- Participar en las reuniones que sean convocadas por FECODA para el desarrollo de sus funciones.

CUARTO: El Comité Evaluador deberá presentar un informe final con sus resultados y recomendaciones a FECODA, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de cierre de la recepción de propuestas.

QUINTO: La presente designación rige a partir de la fecha de su expedición y hasta la culminación de las funciones para las cuales fue creado el comité.

Para constancia, se firma en Arauca, a los dos (02) días del mes de octubre del 2025.


JOHN JAIRO HURTADO HURTADO
R/L FECODA COLOMBIA


GLORIA ESTHER BALSEIRO PAUTH
MIEMBRO DE COMITÉ EVALUADOR ASPECTOS FINANCIEROS

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

"La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser"



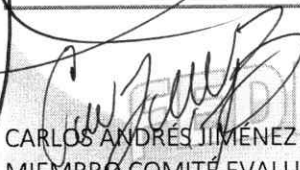
Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

3


JENIFER PANESSO CHAVERRA

MIEMBRO DE COMITÉ EVALUADOR ASPECTOS JURÍDICOS


CARLOS ANDRÉS JIMÉNEZ MONJEZ

MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR ASPECTOS TÉCNICOS

NIT: 901019088-1

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser"



VERIFICACIÓN HABILITANTE DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
PROCESO FE-LP-002-2025
LICITACIÓN PÚBLICA

Arauca, 02 de Septiembre de 2025

A - OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

"FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

B - PRESUPUESTO

El Departamento de Arauca cuenta con un presupuesto oficial de NOVECIENTOS SEIS MILLONES OCHENTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$906.080.200,00) MCTE, según certificado de disponibilidad Presupuestal del No. 225 del 16 de Agosto del 2025.

C - PROponentes

Este despacho deja constancia que durante el proceso de Contratación, se presentaron los siguientes oferentes:

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE COLOMBIA

FUNDACION PARA EL DESARROLLO
SOCIAL Y PRODUCTIVO DE COLOMBIA

NIT: 900.468.380-8

100%

D - DOCUMENTACIÓN APORTADA

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE COLOMBIA

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE COLOMBIA Registro Único de Proponentes número 1226, fecha de última inscripción 10 de Abril de 2025, expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

E - REVISIÓN DOCUMENTOS FINANCIEROS

PROponentes	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	FORMATO UNICO DE ACREDITACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	RUP VIGENTE	Folios	INFORMACIÓN FINANCIERA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE COLOMBIA	N/A	N/A	CUMPLE	SIN CONSECUTIVO	2024

F - INDICADORES FINANCIEROS

	CAPACIDAD FINANCIERA					CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
	CAPITAL DE TRABAJO (en Pesos)	PATRIMONIO	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
CONDICIÓN DE LA EVALUACIÓN	> \$ 158.564.035,00	> \$ 453.040.100,00	≥ 1,9	≤ 38%	≥ 2	≥ 3%	≥ 1%
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE COLOMBIA	\$ 286.858.000,00	\$ 506.886.000,00	2.869,58	1,67%	20,93	6,47%	6,37%
	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

G - OBSERVACIÓN

G - CONCEPTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.5.1 y 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y finalizada la revisión de los indicadores financieros habilitados en el pliego de condiciones definitivos para la verificación y evaluación, la propuesta del oferente se considera:

HÁBIL	NO HÁBIL
X	


GLORIA ESTHER BALSEIRO PAUTH
Miembro del Comité Evaluador
Aspectos financieros



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN No. FE-LP-002-2025

OBJETO: FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA DEL MUNICIPIO DE SARAVERA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Dentro de los plazos fijados en el cronograma de actividades se presentaron las siguientes propuestas:

1. Por parte de FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE COLOMBIA - FUNCEPRO, se hace cargo de la propuesta en presentada en la Federación conforme a lo establecido en las respectivas actas.

PROPUESTA A EVALUAR: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE COLOMBIA - FUNCEPRO

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE COLOMBIA - FUNCEPRO
NIT: 900468380-8
R/ JESÚS JOHAN RUIZ SILVA
CC. 1.115.727.566 EXP 23/MARZO/2007

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA		
	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE COLOMBIA - FUNCEPRO	
PERSONAL NATURAL	PERSONA JURIDICA	PROponentes PLURALES
	X	
El proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta el cual debe ir firmado por la persona natural proponente o por el representante legal del proponente individual o plural o por el apoderado.	El proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta el cual debe ir firmado por la persona natural proponente o por el representante legal del proponente individual o plural o por el apoderado.	El proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta el cual debe ir firmado por la persona natural proponente o por el representante legal del proponente individual o plural o por el apoderado.

NIT: 901019088-1

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser



**Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A**
NIT 901019088 - 1

Resolución OBRPUN6552024 del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

2

En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019.	De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta debe ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019. El aval del ingeniero de que trata el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 hace parte integral del Formato 1 – Carta de presentación de la oferta, cuando el proponente deba presentarlo.	En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019.
	NO APLICA	
		De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta debe ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

“La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser”



**Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1**

Resolución OBRPUN6552024 del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

3 →

		tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019. El aval del ingeniero de que trata el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 hace parte integral del Formato 1 – Carta de presentación de la oferta, cuando el proponente deba presentarlo.
		CUMPLE Presentada por NESTOR ELIAS BRITTO, profesional en INGENIERÍA CIVIL, con matrícula No. 15202-348326 BYC, en calidad de representante legal del proponente plural.

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		
	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE COLOMBIA - FUNCEPRO	
PERSONAL NATURAL	PERSONA JURIDICA	PROPONENTES PLURALES
	X	
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como	Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

"La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser"



**Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A**
NIT 901019088 - 1

Resolución OBRPUN6552024 del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

4

	referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.	Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso
	CUMPLE	
	Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación.	Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá constar en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), quien representará a todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación o cualquier otra acta o documento.
	CUMPLE REPRESENTANTE PRINCIPAL: JESÚS JOHAN RUIZ SILVA	
	Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más	Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente del Proponente Plural.
	CUMPLE Duración indefinida.	
	Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada	Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

5

por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.	proceso de contratación.
CUMPLE No cuenta con limitaciones.	
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista CUMPLE No cuenta con revisor fiscal.	El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	
	Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.
CUMPLE	

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PLURAL

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE COLOMBIA - FUNCEPRO

El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

CUMPLE

Presenta certificación suscrita por representante legal, la cual cumple con las condiciones establecidas dentro de la presente convocatoria pública.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales

NO APLICA

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

FUNDACIÓN PARA EL
DESARROLLO SOCIAL Y

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

6

	PRODUCTIVO DE COLOMBIA - FUNCEPRO	
PERSONAL NATURAL	PERSONA JURIDICA	PROponentes PLURALES
	X	
Contrato de seguro contenido en una póliza	Contrato de seguro contenido en una póliza	Contrato de seguro contenido en una póliza
	X N° PÓLIZA: SEGUROS MUNDIAL. B-100067960	
Patrimonio autónomo	Patrimonio autónomo	Patrimonio autónomo
Garantía Bancaria	Garantía Bancaria	Garantía Bancaria
Asegurado o Beneficiario FECODA	Asegurado o Beneficiario FECODA	Asegurado o Beneficiario FECODA
	CUMPLE	
Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación	Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación	Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación
	CUMPLE PLAZO: 29/09/2025 – 08/01/2026	
Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.	Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.	Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.
	CUMPLE VALOR: \$ 90.608.020,00	
Tomador, la garantía deberá tomarse con el nombre de la persona natural con su respectivo número de cedula de ciudadanía, tal y como se reporta en dicho documento de identificación.	Tomador, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.	Tomador, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
	CUMPLE	

REGISTRO UNICO DE PROponentes PERSONA JURIDICA

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE COLOMBIA - FUNCEPRO

El Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, el cual deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

CUMPLE

03/09/2025

La inscripción debe estar en firme al momento del cierre del presente proceso de selección.

CUMPLE

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

7

La solicitud de renovación debe haberse dado dentro de los primeros cinco (05) días hábiles del mes de abril de cada año, la cual no se requiere que este en firme al momento del cierre del presente proceso de selección.

CUMPLE

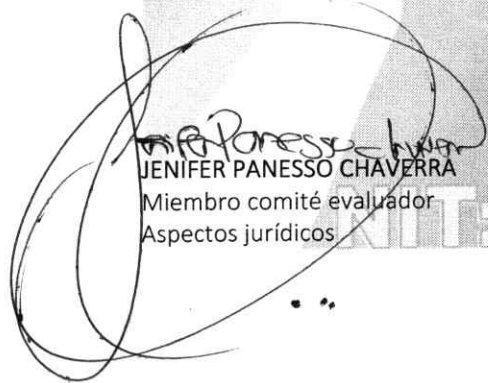
Al momento del cierre de la presente convocatoria (29-09-2025), el proponente realizó la renovación según reporta en el RUP con la siguiente fecha: 10/04/2025

ANTECEDENTES Y MEDIDAS CORRECTIVAS INTEGRANTES ESTRUCTURA PLURAL	
Se procedió a hacer la consulta en las plataformas dispuestas para tal fin encontrando:	
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE COLOMBIA - FUNCEPRO	
Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal.	CUMPLE
Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal.	CUMPLE
Antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
Medidas correctivas del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
Certificado de Inhabilidad por delitos sexuales del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
Registro de deudores alimentarios morosos del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE

RECOMENDACIÓN

Finalizada la revisión de las exigencias del pliego tipo en lo que atañe a los criterios habilitantes – capacidad jurídica del oferente, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a recomendar que se declare la oferta de FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE COLOMBIA - FUNCEPRO como CUMPLE, por tanto, se declara hábil.

Dada en Arauca, a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).


JENIFER PANESSO CHAVERRA
Miembro comité evaluador
Aspectos jurídicos

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

PROCESO DE SELECCIÓN No. FE-LP-002-2025

OBJETO: FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA DEL MUNICIPIO DE SARAVERA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Dentro de los plazos fijados en el cronograma de actividades se presentaron las siguientes propuestas:

1. Por parte de FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE COLOMBIA - FUNCEPRO, se hace cargo de la propuesta en presentada en la Federación conforme a lo establecido en las respectivas actas.

PROPUESTA A EVALUAR: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE COLOMBIA - FUNCEPRO

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE COLOMBIA - FUNCEPRO
NIT: 900468380-8
R/ JESÚS JOHAN RUIZ SILVA
CC. 1.115.727.566 EXP 23/MARZO/2007

REVISION DE DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES – CAPACIDAD TECNICA

- FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE COLOMBIA - FUNCEPRO
- EXPERIENCIA GENERAL

EVALUACION:

El proponente conforme a certificaciones, contratos, liquidaciones y RUP, acredita la ejecución de los siguientes contratos como experiencia general:

CONTRATO No. 138 DE 2018		
REQUERIMIENTO	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
Contrato	CUMPLE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratante		MUNICIPIO DE SARAVERA
Contratista		CONSORCIO CÍTRICOS SARAVERA INTERGRANTES:
		FUNCEPRO (99.00%) MARVAR INGENIERÍA S.A.S (1.00%)
Terminado	CUMPLE	Fecha: 28/DIC/2018
Liquidado	CUMPLE	Fecha: 28/DIC/2018
Objeto o alcance corresponda fortalecimiento de cadenas productivas agrícolas	CUMPLE	Objeto: APOYO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ECOPETROL S.A. NO. 3010362 CENIT 8000003446 MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE 60 HECTÁREAS Y ASISTENCIA TÉCNICA

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser"



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A

NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

2

		PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CÍTRICOS EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Reportado en el RUP y en firme dicha información	CUMPLE	RUP: EXPERIENCIA No. 7
Clasificación códigos	CUMPLE	70131500 70131600 70131700 70141500 70141600 70141700 70141800 77102000 93141900 95101900

SMLMV APORTADOS: 662,52

CONTRATO No. 107 DE 2019		
REQUERIMIENTO	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
Contrato	NO CUMPLE	SUMINISTRO
Contratante		MUNICIPIO DE SARAVENA
Contratista		CONSORCIO CÍTRICOS SARAVENA 2019 INTERGRANTES: FUNCEPRO (88.00%) ABC CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAS (12.00%)
Terminado	CUMPLE	Fecha: 27/DIC/2019
Liquidado	CUMPLE	Fecha: 30/DIC/2019
Objeto o alcance corresponda fortalecimiento de cadenas productivas agrícolas	CUMPLE	Objeto: SUMINISTRO DE INSUMOS, SERVICIOS DE ANÁLISIS DE SUELO, FOLIAR PARA LA ETAPA DE MANTENIMIENTO AÑO 2 Y ASISTENCIA TÉCNICA EN APOYO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ECOPETROL S.A. NO. 3010362 CENIT 8000003446 EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA,

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

3

		DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
Reportado en el RUP y en firme dicha información	CUMPLE	RUP: EXPERIENCIA No. 9
Clasificación códigos	CUMPLE	70131500 70131600 70131700 70141500 70141600 70141700 70141800 77102000 93141900 95101900

ESTE CONTRATO NO CUMPLE CON LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL REQUERIDA.

PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMLMV – REQUERIDO (100%)	636,51
SUMATORIA SMLMV DE CONTRATOS APORTADOS PARA LA EXPERIENCIA GENERAL	662,52
CONCEPTO	CUMPLE

De lo anterior se puede evidenciar que:

El proponente cumple con la EXPERIENCIA GENERAL solicitada en el pliego de condiciones definitivo, por lo que se declara HÁBIL.

- EXPERIENCIA ESPECIFICA

EVALUACION:

El proponente conforme a certificaciones, contratos, liquidaciones y RUP, acredita la ejecución de los siguientes contratos como experiencia específica:

CONTRATO No. 138 DE 2018		
REQUERIMIENTO	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
Contrato		PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratante		MUNICIPIO DE SARAVENA
Contratista	CUMPLE	CONSORCIO CÍTRICOS SARAVENA INTERGRANTES: FUNCEPRO (99.00%) MARVAR INGENIERÍA S.A.S (1.00%)
Terminado	CUMPLE	Fecha: 28/DIC/2018
Liquidado	CUMPLE	Fecha: 28/DIC/2018
Objeto o alcance corresponda fortalecimiento de cadenas productivas agrícolas	CUMPLE	Objeto: APOYO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ECOPETROL S.A. NO.

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser"



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

4

		3010362 CENIT 8000003446 MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE 60 HECTÁREAS Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CÍTRICOS EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Reportado en el RUP y en firme dicha información	CUMPLE	RUP: EXPERIENCIA No. 7
Clasificación códigos	CUMPLE	70131500 70131600 70131700 70141500 70141600 70141700 70141800 77102000 93141900 95101900

SMLMV APORTADOS 662,52

CONTRATO No. 107 DE 2019		
REQUERIMIENTO	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
Contrato	NO CUMPLE	SUMINISTRO
Contratante		MUNICIPIO DE SARAVENA
Contratista		CONSORCIO CÍTRICOS SARAVENA 2019 INTERGRANTES: FUNCEPRO (88.00%) ABC CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAS (12.00%)
Terminado	CUMPLE	Fecha: 27/DIC/2019
Liquidado	CUMPLE	Fecha: 30/DIC/2019
Objeto o alcance corresponda fortalecimiento de cadenas productivas agrícolas	CUMPLE	Objeto: SUMINISTRO DE INSUMOS, SERVICIOS DE ANÁLISIS DE SUELO, FOLIAR PARA LA ETAPA DE MANTENIMIENTO AÑO 2 Y ASISTENCIA TÉCNICA EN APOYO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

"La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser"



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

5

		ECOPETROL S.A. NO. 3010362 CENIT 8000003446 EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
Reportado en el RUP y en firme dicha información	CUMPLE	RUP: EXPERIENCIA No. 9
Clasificación códigos	CUMPLE	70131500 70131600 70131700 70141500 70141600 70141700 70141800 77102000 93141900 95101900

ESTE CONTRATO NO CUMPLE CON LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL REQUERIDA.

PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMLMV – REQUERIDO (100%)	636,51
SUMATORIA SMLMV DE CONTRATOS APORTADOS PARA LA EXPERIENCIA GENERAL	662,52
CONCEPTO	CUMPLE

REQUERIMIENTO	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
Uno de los integrantes de la estructura plural deberá aportar mínimo el 50% de la experiencia general acreditada (valor que será expresado en SMLMV)	NO APLICA	NO APLICA

CONDICIONES ADICIONALES		
REQUERIMIENTO	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
Para acreditar la experiencia general de manera exitosa, cada uno de los contratos aportados deberá haber ejecutado preparación, siembra o establecimiento de mínimo 120 hectáreas.	CUMPLE	ACTIVIDADES: Ítem 1.1
Asistencia técnica con la vinculación de un ingeniero agrónomo.	CUMPLE	ACTIVIDADES: Ítem 1.2

De lo anterior se puede evidenciar que:

El proponente cumple con la EXPERIENCIA ESPECÍFICA solicitada en el pliego de condiciones definitivo, por lo que se declara HÁBIL.

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

6

REVISION DE DOCUMENTOS TECNICOS PONDERABLES

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
2.1 FACTOR CALIDAD - PERSONAL	60
2.2 ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	15
2.3 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
2.4 INCENTIVO VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1
2.5 MIPYMES	0,25
2.6 PROPUESTA ECONÓMICA	23,50
TOTAL	100 puntos

- FACTOR DE CALIDAD - PERSONAL PROFESIONAL (MÁXIMO 60 PUNTOS)

EVALUACIÓN:

ABOGADO (MÁXIMO 30 PUNTOS)

PROFESIONAL: RAFAEL ESNAIDER CARRERO ARIAS

Concepto	Requisito	Puntaje
Formación académica.	Profesional en Derecho	CUMPLE
	Especialización en Derecho Inmobiliario, Derecho Administrativo, Derecho Público o afines	CUMPLE
	Formación en legislación étnica, derechos territoriales o contratación estatal	0 puntos
	Estudios en gestión ambiental	5 puntos
Experiencia profesional	Cinco (05) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición la tarjeta profesional	10 puntos
Experiencia General	Acreditar experiencia profesional debidamente certificada en legislación étnica, derechos territoriales o contratación estatal	5 puntos
Experiencia específica	Acreditar experiencia profesional debidamente certificada en el área inmobiliaria.	0 puntos
TOTAL PUNTAJE		20Puntos

INGENIERO AGRÓNOMO (30 PUNTOS):

PROFESIONAL: WILMER VILLALBA DUARTE

Concepto	Requisito	Puntaje
	Profesional en ingeniería agrónoma	CUMPLE
Formación académica.	Estudios en prácticas agrícolas y protección de cultivos	0 puntos
Requerimiento adicional	Conocimientos en establecimiento de sistemas agroforestales	NO CUMPLE

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser"



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

7

Experiencia profesional	Dos (02) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición la tarjeta profesional	CUMPLE
Experiencia General	Acreditar experiencia profesional debidamente certificada en asistencia técnica en proyectos productivos y de cultivos.	0 puntos
Experiencia específica	Acreditar experiencia profesional debidamente certificada como capacitador, capacitador o docente.	0 puntos
	Acreditar experiencia profesional como gestor inmobiliario	0 puntos
TOTAL PUNTAJE		0Puntos

PUNTAJE TOTAL OTORGADO FACTOR CALIDAD: 50 PUNTOS

- ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS)

EVALUACION:

El proponente plural aporta certificados así:

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE COLOMBIA - FUNCEPRO: El representante legal certifica bajo la gravedad del juramento que ofrece y garantiza que el 1000% del personal, bienes y servicios objeto del presente proceso son de ORIGEN NACIONAL y cumplen con las condiciones establecidas en la Ley 816 de 2003, a fin de apoyar la industria colombiana. Igualmente aporta certificado de existencia y representación legal cumplimiento con el requisito.

PUNTAJE OTORGADO: 10 PUNTOS.

- EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS)

EVALUACION:

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	CONCEPTO	OBSERVACIONES
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.		
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan		

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

"La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser"



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

8

estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

No acredita la condición.

PUNTAJE OTORGADO: 0 PUNTOS.

- INCENTIVOS EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)

EVALUACION:

No se aportan los documentos requeridos.

PUNTAJE OTORGADO: 0 PUNTOS.

- PUNTAJE MIPYMES (0.25 PUNTOS)

EVALUACION:

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE COLOMBIA - FUNCEPRO: Se verifica RUP estableciendo que cumple con las condiciones de tiempo e idoneidad, y que se encuentra clasificada como M. MICROEMPRESA.

PUNTAJE OTORGADO: 0,25 PUNTOS.

- FACTOR PRECIO-EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA (PUNTAJE MÁXIMO 23.50 PUNTOS)

EVALUACION:

- No hay lugar a correcciones aritméticas
- No se configuró ninguna Causal de Rechazo de las contenidas en el documento complementario al Pliego de Condiciones
- La propuesta económica es acorde a la necesidad de la Federación y el proyecto

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser"



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

9

- El valor de la Propuesta Económica equivale a NOVECIENTOS SEIS MILLONES OCHENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$906.080.200,00)

PUNTAJE ASIGNADO: 23,50 PUNTOS.

CONCLUSIÓN

Finalizada la revisión Técnica de los requisitos habilitantes y de ponderación exigidos en el pliego de condiciones determinado para la EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FE-LP-002-2025, se determina la siguiente información:

PROPONENTE	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE COLOMBIA - FUNCEPRO
CAPACIDAD TECNICA	HÁBIL
FACTOR CALIDAD	20 PUNTOS
ESTIMULO A INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	0 PUNTOS
PERSONAL CON DISCAPACIDAD	0 PUNTOS
MIPYME	0,25 PUNTOS
PROPUESTA ECONÓMICA	23,50
TOTAL	53.75 PUNTOS

Dada en Arauca, a los dos (02) días del mes de octubre del 2025.


CARLOS ANDRÉS JIMÉNEZ MONJEZ
Miembro Comité Evaluador
Aspectos Técnicos

NIT: 901019088-1

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

"La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser"

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.590.512**
HURTADO HURTADO

APELLIDOS
JOHN JAIRO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-JUN-1975**

PALMIRA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

31-OCT-1994 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4000100-00167927-M-0017590512-20090810

0014722647A 2

1730101921

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **68.299.345**

BALSEIRO PAUTH

APELLIDOS

GLORIA ESTHER

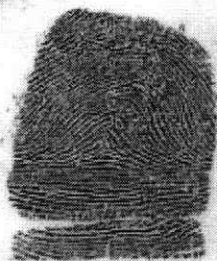
NOMBRES

Gloria Balseiro

FIRMA



REPUBLICA DE



FECHA DE NACIMIENTO **10-ABR-1983**

SAN ONOFRE
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

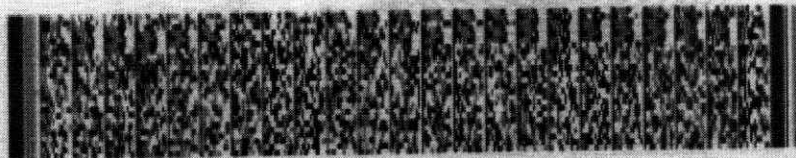
O-
G.S. RH

F
SEXO

08-SEP-2003 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-8801505-00394064-F-0068299345-20120816

0030855142A 1

37808013

Resolución de Contador
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

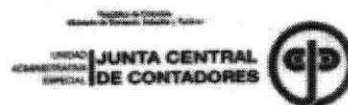
322881-T

**GLORIA ESTHER
BALSEIRO PAUTH**
C.C. 68299345
RES. INSCRIPCION 112 DEL 06/03/2024
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON



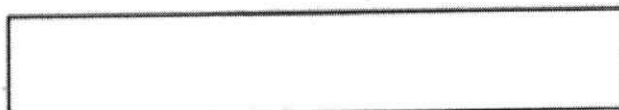
373042 **JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA** **381348**
DIRECTOR GENERAL

230382/0623



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.116.796.238**
PANESSO CHAVERRA

APELLIDOS
JENIFER

NOMBRES

Jennifer Panesso ch

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-JUL-1993**

ARAUCA
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

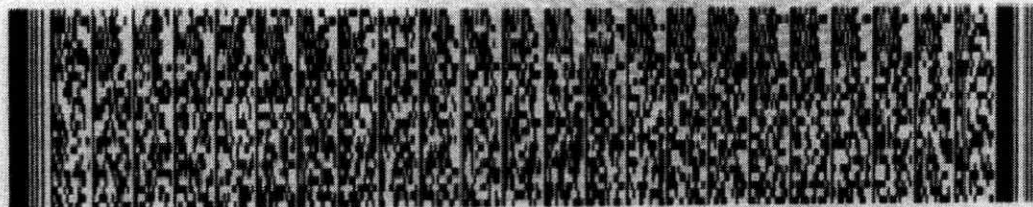
F

SEXO

14-JUL-2011 ARAUCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-4000100-00357516-F-1116796238-20120123

0029021060A 1

37208204

Tarjeta profesional de Abogado. Jenifer Panesso Chaverra.

**REPUBLICA DE COLOMBIA**
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
JENIFER

APellidos:
PANESSO CHAVERRA

**PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
COOP. DE COL BTA

FECHA DE GRADO
30/09/2016

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTÁ

CEDULA
1116798238

FECHA DE EXPEDICION
18/11/2016

TARJETA N°
280113

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS**

MATRICULA PROFESIONAL

121021-0644246 NTS

R2022044793

INGENIERIA AMBIENTAL

CARLOS ANDRES
JIMENEZ MONJEZ
ID: 1007854338



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.007.854.338**

JIMENEZ MONJEZ

APELLIDOS

CARLOS ANDRES

NOMBRES

Carlos Jimenez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-FEB-1999**

YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.87

ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

21-FEB-2017 PAMPLONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-2506400-00964594-M-1007854338-20171227

0058954889A 2

9902631011